



Oficina de información y respuesta



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



Santa Tecla, 24 de octubre de 2024

ACTA DE INCOMPETENCIA SOBRE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS

La Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 2 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, por este medio hace de su conocimiento que por la naturaleza de sus actividades, no genera información oficiosa relativa a Recursos públicos destinados a privados para ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional, durante el período comprendido de los meses de julio a octubre del año 2024.



Licda. Nancy Quesada de Figueroa
Oficial de Información

Academia Nacional de Seguridad Pública